

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE  
CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 1999**

**ALCALDESA-PRESIDENTA**

Iltma. Sra. D<sup>a</sup> Pilar Barreiro Alvarez

(Partido Popular).

**CONCEJALES ASISTENTES A LA SESION**

D. Vicente Balibrea Aguado

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Soler Celdrán

D. José Cabezos Navarro

D. Agustín Guillén Marco

D. Alonso Gómez López

D. Enrique Pérez Abellán

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Montero

Rodríguez

D. Domingo J. Segado Martínez

D- Gregorio García Rabal

D. Juan Manuel Ruiz Ros

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Josefa Roca Gutiérrez

D. José Fidel Saura Guerrero

D<sup>a</sup> Isabel Anaya Gallud

D. Nicolás Angel Bernal

D. Pedro Luis Martínez Stutz

En Cartagena, siendo las diez horas del día veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen en la Sede de la Asamblea Regional, sita en el Paseo de Alfonso XIII los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Iltma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Pilar Barreiro Alvarez, y con la asistencia del Secretario General en funciones de la Corporación, D. Francisco Belda Ruiz, a fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

## **PARTIDO SOCIALISTA**

### **OBRERO ESPAÑOL**

D- Antonio Martínez Bernal

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Juaneda Zaragoza

D. José Nieto Martínez

D. José Mata Fernández

D. Emilio Pallarés Martínez

D<sup>a</sup>.Caridad Rives Arcayna

D. Pedro Contreras Fernández

### **IZQUIERDA UNIDA**

D. Jorge Julio Gómez Calvo

### **SR. INTERVENTOR MUNICIPAL**

D. Rafael Pérez Martínez

### **SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES**

D. Francisco Belda Ruiz

No asisten, por causas justificadas, los Concejales D. Gabriel Ruiz López, del Grupo Municipal Popular y D<sup>a</sup> Blanca M<sup>a</sup> José Juana Roldán Bernal y D. José Fernández Lozano, del Grupo Municipal Socialista.

## ORDEN DEL DIA

1º. Declaración de la urgencia (artículo 49 del Reglamento Orgánico Municipal).

2º. Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda e Interior proponiendo la disolución del Patronato Municipal de la Residencia Universitaria "Alberto Colao", así como la cesión de su gestión a la Universidad Politécnica de Cartagena.

**"PRIMERO. DECLARACIÓN DE LA URGENCIA (ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL).**

Sometida a votación la urgencia se acordó la misma por UNANIMIDAD de los VEINTICUATRO Concejales asistentes a la sesión.

**"SEGUNDO.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR PROPONIENDO LA DISOLUCIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA "ALBERTO COLAO", ASÍ COMO LA CESIÓN DE SU GESTIÓN A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA.**

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior, reunida en el día de la fecha, en segunda convocatoria, con carácter urgente y extraordinario, bajo la Presidencia de D. Domingo J. Segado Martínez, Presidente en funciones (PP), y a la que han asistido los Vocales D. Alonso Gómez López (PP), D<sup>a</sup> María Dolores Soler Celdrán (PP), D<sup>a</sup> Caridad Rives Arcayna (PSOE), D. Antonio Martínez Bernal (PSOE) y D. José Nieto Martínez (PSOE). Asimismo asisten, D. Francisco Belda Ruiz, que actúa como Secretario-Coordenador; D. Rafael Pérez Martínez, Interventor Municipal y D. Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos.

Los así reunidos han conocido del siguiente asunto:

**PROPUESTA QUE FORMULA LA VICEPRESIDENTA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA "ALBERTO COLAO", SOBRE DISOLUCION DEL MISMO, ASI COMO LA CESIÓN DE SU GESTION A LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CARTAGENA.**

Esta propuesta surge tras la decisión de la Junta de Gobierno del Patronato que en Comisión de fecha 22 de diciembre de 1999 acordó de forma unánime su disolución, así como la cesión de su gestión a la Universidad Politécnica de Cartagena, elevando dicha propuesta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 5º, apartado c) de los Estatutos del Patronato Municipal de la Residencia Universitaria "Alberto Colao" de Cartagena, acordando de igual forma su liquidación.

Por todo ello, se propone que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno se acuerde la disolución del Patronato de la Residencia Universitaria "Alberto Colao" de Cartagena, así como la cesión de su gestión a la Universidad Politécnica de Cartagena y su liquidación, con nombramiento de la correspondiente comisión liquidadora.

No obstante, la Comisión Informativa de Hacienda e Interior acordará lo que estime más oportuno.

Cartagena, a veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.= LA VICEPRESIDENTA DEL PATRONATO "ALBERTO COLAO".= Firmado, María Dolores Soler Celdrán, rubricado."

LA COMISION, después de deliberar sobre el tema, y con los votos a favor del Grupo Popular y la abstención del Grupo Socialista, acordó elevar la propuesta que se acompaña al Pleno de la Corporación.

No obstante V.I. y el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá.= Cartagena, a 28 de diciembre de 1999.= EL PRESIDENTE DE LA COMISION.= Firmado, Domingo J. Segado Martínez, rubricado."

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida interviene el Sr. Gómez Calvo manifestando que apoyó en el Patronato y apoyará en este Pleno la disolución del Patronato de la Residencia Universitaria "Alberto Colao", porque considera que siempre debió de ser función de la Universidad la gestión de esa Residencia. Este Ayuntamiento, en su momento, tuvo que hacer ese esfuerzo por razones de fuerza mayor, de asumir lo que era una carga de gestión, una carga económica para el Ayuntamiento de Cartagena, en aras a tener una residencia universitaria en aquel momento; pero los tiempos han cambiado mucho, la Universidad ha cambiado mucho, el Ayuntamiento también, y con la constitución de la Universidad Politécnica es el momento definitivo de ceder la gestión a una universidad propia, a una universidad con sede en la ciudad de Cartagena. También tiene que decir que se siente preocupado por el proceso de disolución, preocupado por la deuda que aparece en el expediente, por la garantía de los compromisos financieros de la Universidad para asumir esos millones de pesetas que aparecen como deuda en la contabilidad que se presenta para la disolución del Patronato, y también las dudas, que espera que la Concejala del Area lo aclare, sobre el calendario y la definitiva funcionarización de los trabajadores, tal y como fue aprobado por este pleno. Cree que es el momento oportuno para despejar todo tipo de dudas, para dar la garantía a esta Corporación y al conjunto de ciudadanos, sobre este proceso de disolución y fundamentalmente a los ciudadanos de Cartagena, sobre los recursos económicos que implica este proceso de disolución, quién los va a poner sobre la mesa, para evitar más carga a los vecinos y vecinas de Cartagena.

Por el Grupo Municipal Socialista interviene el Sr. Nieto Martínez diciendo que aunque se abstuvieron en la Comisión Informativa, ahora van a votar a favor. No obstante, les gustaría que se aclararan una serie de dudas que tienen en el proceso. En primer lugar, y ayer se lo manifestó, la Junta de Gobierno del Patronato fue convocada, y no va a entrar en por qué no asistió nadie de su Grupo, pero se convocó de forma anómala, en el sentido de que la Junta de Gobierno del Patronato es un Patronato mixto Universidad de Murcia-Ayuntamiento de Cartagena, y como bien se sabe el Presidente de Honor es el Rector de la Universidad de Murcia; el Vicepresidente Primero, es un Vicerector de la Universidad de Murcia, los Directores de las Escuelas Universitarias, pertenecientes a la Universidad de Murcia, y lo que hicieron fue convocar a cargos de la Universidad

Politécnica de Cartagena. El primer error, el primer fallo, es que probablemente tendría que haber tenido lugar una reunión previa de la Junta de Gobierno para adaptar los Estatutos del Patronato a la nueva situación, puesto que ya la Universidad de Murcia no existe. Otro defecto es el Director de la Residencia, y aunque la Sra. Soler le dice que tiene nombramiento, le da igual, porque es que ese nombramiento no es válido, ya que a partir de la firma y publicación en el Boletín de la Región de Murcia del Decreto de transferencias, todos los cargos nombrados por el Rector de la Universidad de Murcia quedan sin validez. Por lo tanto, la Residencia Universitaria Alberto Colao ha estado dirigida durante un periodo de tiempo, en primer lugar, por un señor que no tiene nombramiento, porque no lo tenía, porque la figura de Subdirector no existe y, en segundo lugar, aunque existiera ese nombramiento no tiene validez ninguna, porque el propio Decreto de transferencias entre las dos universidades, y lo dice porque él era Director de Departamento y fue cesado a partir de la firma del Decreto de transferencias como Director de su Departamento, y posteriormente fue ratificado por el Rector de la Universidad Politécnica de Cartagena, y a lo que se quiere referir es que son defectos de forma que no se han tenido en cuenta. Lo que le preocupa a su Grupo es el futuro de los trabajadores que quedan en la Residencia, porque hay algunos que han pasado a cumplir sus funciones en el Ayuntamiento, concretamente siete, desde el día 1 de octubre, y sin embargo les está pagando la Residencia Universitaria Alberto Colao. Por eso cuando se hable de déficit hay que tener en cuenta que ahí se está generando también un déficit por siete trabajadores a los que les está pagando sus salarios la Residencia, y sin embargo prestan sus servicios en el Ayuntamiento. En cuanto al resto de los trabajadores, le gustaría que la Sra. Soler dijera cuál es la idea. Por otro lado, también se debe de explicar quién va a asumir la deuda que tiene el Patronato. Lo que esperan y confían es que se pueda hacer un buen acuerdo con la Universidad Politécnica de Cartagena, para la transformación de la Residencia en Colegio Mayor Universitario, cosa que hace ya mucho tiempo se venía persiguiendo desde distintas instancias, pero que por un motivo o por otro hasta ahora no se había llevado a cabo, y si se hace ahora les parece muy bien. No obstante, desean que esas dudas que ha expuesto les puedan ser aclaradas y despejadas.

Por el Equipo de Gobierno interviene la Sra. Soler Celdrán, Delegada del Área de Atención Social, Educación y Mujer, diciendo que en primer lugar desea agradecer la posición del Grupo de Izquierda Unida apoyando la propuesta que se trae a Pleno; en segundo lugar, le ha de decir que no se preocupe porque esa Comisión Liquidadora que se nombra va a ser la que resolverá todo el tema, hasta el final de la disolución del Patronato. En cuanto al personal, sigue su proceso de funcionarización, y tiene que decir que todos están tranquilos porque las cosas se están haciendo de modo y forma que a ellos les satisface. En cuanto a lo manifestado por el Grupo Socialista, ha de decir que todos los cargos de la Universidad de Murcia que forman parte de la Junta de Gobierno fueron citados. No obstante, los Estatutos de la Residencia lo que dicen es que se citarán a todos esos organismos que se han mencionado de la Universidad de Murcia y, a los Directores de las Escuelas Universitarias de Cartagena, sin especificar si es Universidad de Murcia o no, y así se ha hecho. En cuanto al tema del Director, lo que puede decir es que D. Norberto Navarro, que es el que fue nombrado como representante en la Junta de Gobierno, le comunica mediante escrito el cese de D. Diego Fernández y el nombramiento de D. Andrés Pérez Tornell, como Director; como igualmente le

comunica el nombramiento de Subdirector de la Residencia Universitaria Alberto Colao de D. Joaquín Serrano Anierte. Ello son los que tenían la capacidad de nombrar y ellos son los que deciden que así se haga. El Ayuntamiento ni entra ni sale en ese tema. En cuanto a los trabajadores ya ha dicho que el proceso de funcionarización está en marcha. Respecto a la deuda es un tema que no ha lugar ahora mismo, pues ahora se trata de la disolución del Patronato; no obstante, las dudas sobre quién va a pagar son compartidas por todos, aunque de alguna forma hay un buen acuerdo con la Universidad Politécnica y este Ayuntamiento, y se va a quedar bien, quizá un poco mejor de cómo estaba previsto que quedara en fases anteriores, porque según las conversaciones que se tuvieron las cosas se presentaban de otra manera. No obstante, ha de insistir en que va a haber un buen acuerdo con la Politécnica y en cuanto a quien será el que asuma el tema de la deuda, eso será discutido en otro momento.

Por el Grupo Municipal Socialista interviene nuevamente el Sr. Nieto Martínez manifestando que en cuanto al nombramiento, aún estando, lo que ha dicho es que a partir de la firma del Decreto de transferencias no tiene validez, han quedado cesados automáticamente todos los cargos nombrados por el Rector de la Universidad de Murcia o por quien delegue. Eso quizá no se lo ha entendido. Es decir, no tienen vigor ninguno a partir de la firma del Decreto de transferencias, que se firmó hace ya bastante tiempo. Les hubiera gustado que la Sra. Soler hubiera dicho, al igual que al Sr. Gómez Calvo, que les agradece el apoyo; seguramente es que el apoyo de su Grupo no le merece esa consideración, pero le hubiera gustado oírlo, porque a pesar de todas las consideraciones que le ha hecho, su primera intervención ha sido que iban a votar que sí, por eso ha echado de menos ese gesto. Se está siempre con las etapas anteriores, pero es que el Partido Popular está gobernando ya casi cinco años, y políticamente ya se han pagado los errores, los ciudadanos lo han dicho...; luego no se esté siempre con lo de las etapas anteriores, que ya también el propio Partido Popular va formando parte de las etapas anteriores. Insiste en el tema de la deuda, y espera que el Ayuntamiento colabore de alguna manera, porque hay siete trabajadores desde el mes de octubre prestando sus servicios en el Ayuntamiento y les está pagando la Residencia. Es decir, en ese déficit el Ayuntamiento también tiene algo que ver, por eso espera una buena voluntad por parte de las instituciones, Universidad, Ayuntamiento, todo el mundo, para que este problema se solucione, los trabajadores se queden satisfechos y que esa Residencia, aunque ya sabe que la Universidad Politécnica está invirtiendo dinero en su acondicionamiento, pero también hay que tomar medidas desde el punto de vista de la seguridad, escalera de salida de emergencia, etc., etc. Esperan que todo se resuelva lo antes posible y de manera satisfactoria para todas las partes.

Interviene nuevamente la Sra. Soler Celdrán diciendo que pide disculpas, pero su intención era haber terminado agradeciendo también la posición del Grupo Socialista, aunque lo dice ahora y lo volverá a decir cuando acabe esta intervención, y espera que eso les sirva de desagravio. Efectivamente, a nivel político, han pagado las culpas de las cosas que no hicieron como Dios manda, sólo que económicamente no se ha podido sancionar, o sea, el voto del pueblo no sancionó y la deuda está ahí, y casualmente se generó por una malísima gestión de un Director nombrado por el Partido Socialista, aunque por como se manifiesta el Sr. Nieto ya no sabe si habla por la Universidad o como Concejal del Ayuntamiento. Que no se preocupe el Sr. Nieto porque el

Ayuntamiento, claro que va a colaborar, está colaborando desde el primer momento. En cuanto al personal no hay ningún problema y ya lo había explicado, por eso no quería entrar hoy en esa dinámica, porque esos siete trabajadores suponían un ahorro para la propia Residencia, porque vinieron los de comedor, se hizo un arreglo con el tema del catering, y eso suponía un ahorro de cinco o seis millones de pesetas. Dado que se está en proceso de liquidación del tema, y que el proceso de funcionarización estaba en marcha y que los trabajadores, parte, o los que se tengan que venir, se iban a venir al Ayuntamiento, eso se acordó en Junta de Gobierno y así fue aceptado. Cree que no hay dudas de que el proceso se está haciendo con el asesoramiento jurídico y administrativo que requiere, que esa Junta Liquidadora dirá la última palabra de cómo tiene que hacerse, y en cuanto a la deuda, que nadie se preocupe porque habrá una buena negociación. Vuelve a dar las gracias por el apoyo que prestan todos, y cree que el tema es beneficioso para todos.

Interviene la Sra. Alcaldesa manifestando que estaban muy tranquilos porque el Sr. Nieto es un gran conocedor de la Universidad y sabía que lo mejor era esto, y sabe que lo intentó cuando ocupó el cargo de Vicerrector.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los VEINTICUATRO Concejales asistentes a la sesión."

La Sra. Alcaldesa finalmente desea a todos un feliz año nuevo, esperando que sea mucho mejor que el que termina.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos, extendiendo yo, el Secretario este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla, de lo cual doy fe.